

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1260



Fecha de ingreso:17-04-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-06-2023

Folio:2023-1260

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE FRANCISCO OROZCO ROBLES

Domicilio: AVE TORRES DEL PICACHO 6215 COLONIA CORDILLERAS II -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-107-00019-00-0000

Propietario: JOSE FRANCISCO OROZCO ROBLES

Domicilio: AVE TORRES DEL PICACHO 6215 COLONIA CORDILLERAS II -FRACTO-

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	99.00	101.07	2.07		14,679.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	99.00	101.07	2.07		419.40
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	99.00	101.07	2.07		1,467.90
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	99.00	101.07	2.07		419.40
TOTALES			297.00	303.21	6.21		\$ 16,985.70

ESTE MONTO DEBE PAGARSE EN LOS SIGUIENTES PAGOS VIGENTES.

762 0
DIRECCION

Disposicion

I.- Conservar

II.- FORMA

III.- No violar

IV.- El retiro d

V.- Consultar a

VI.- Renovar e

VII.- Dar aviso

VIII.- Este do

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-06-2023 13:19:16

Dirección: null

LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQUITECTO.

Los, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

ent en la obra en proceso.

empo otorgado en el permiso original.

o terminación de la obra.

y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Usuario: DJAQUEZ

302c021433826aa1fd06a571ef1db8531f4f5eec0b653da302147c560d0db0dc1dfaa4c51304763d7db034f7982f